MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Contrato N° 07/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 07/2023 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS". ID N°433.586.-

Entre la Municipalidad de Nueva Italia, domiciliada en Avda. Proceres de Mayo N°524, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal Alcides Gamarra Lezcano, con Cédula de Identidad N° 1.154.715, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A (LUBRICAUCHO S.A) RUC.:80019003-3, domiciliada en la calle Dr. Emilio Cubas, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Anibal David Rojas Aveiro, con C.I N°4.563.309, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contrante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los Documentos adicionales del contrato son:

La Declaracion Jurada de Garantia de Cumplimiento de Contrato y la Garantia de Anticipo en caso de ser otorgado.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal

Lubricantes y Cauchos S.A
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433586

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 7/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M N°476/2023.

Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para Motoniveladora 1400x24. 16 telas	Unidad	6	DURABLE	CHINA	2.531.250	15.187.500
2	Camara 1400x24 p/ Motoniveladora	Unidad	6	TORTUGA	BRASIL	501.436	3.008.616
3	Camisa protector 1400x24 p/ Motoniveladora	Unidad	6	VIPAL	BRASIL	285.588	1.713.528
4	Cubierta para Tractor Agricola Massey Ferguson 18.4-30 trasera. 14 telas	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	6.187.500	12.375.000
5	Camara para Tractor Agricola Massey Ferguson 18.4-30	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL	679.238	1.358.476
6	Cubierta para Tractor Agricola Massey Ferguson 12.4-24 delantero	Unidad	2	DURABLE	CHINA	2.025.000	4.050.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lubricantes y Caucho S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516

7	Cubierta para tractor John Deere 18.4-30 R1 trasera. 14 Telas	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	6.187.500	12.375.000
8	Camara trasero 18.4-30 para John Deere	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL	679.238	1.358.476
9	Cubierta para tractor John Deere 12.4-24 delantero	Unidad	2	DURABLE	CHINA	2.025.000	4.050.000
10	Cubierta para Retro Excavadora 19.5 L-24.16 telas	Unidad	2	DURABLE	CHINA	3.312.500	6.625.000
11	Camara para Retro escavadora 19.5 L-24	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL	740.594	1.481.188
12	Cubierta para Chevrolet S10 245/70/R 16	Unidad	4	SUNSET	CHINA	628.125	2.512.500
						Precio Total	**66.095.284**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 66.095.284 (Guaraníes Sesenta y seis millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y cuatro).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contrante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente sera:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80010033-3
Tel. 021.521.516

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas en la carta de invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de:

Lic. Liliana Noemi Villasboa Molinas.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Alcides Gamarra Legrand
Intendente Municipal

Lubricantes y Cauchos S.R.L.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.51

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, Departamento Central, República del Paraguay al día 20 mes de septiembre y año 2023.

Firmado por: Alcides Gamarra Lezcano en nombre de la Contratante.

Firmado por: Anibal David Rojas Aveiro en nombre del proveedor.

Anibal David Rojas Aveiro
Represtante legal - LUBRICAUCHO S.A

Sr. Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019009-3
Tel. 021.521.516